

SECRETARIA: A despacho de la señora Jueza, con solicitud del apoderado de la parte actora. Sírvasse proveer. Santiago de Cali, 12 de febrero de 2024

LIDA STELLA SALCEDO TASCON
La secretaria,



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE CALI

Santiago de Cali, doce (12) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Auto No.:	218
Proceso:	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Ejecutante:	NATHALY URBANO GARCIA
Ejecutado:	LUZ ELENA GARCIA HERNANDEZ
DEMANDADO	VICTOR MANUEL URBANO REINOSO
RADICACION	760013110-001-2023-00006-00
ASUNTO	REQUIERE

Se recibió a través del correo electrónico solicitud por parte del apoderado de la parte actora Doctor JULIO ALBERTO GIRALDO CORRALES, en el cual pide se requiera al pagador de la sociedad Seguridad Nápoles Ltda, con el fin de que manifiesten los motivos por los cuales no han puesto a disposición del Despacho, los dineros objeto de embargo del salario que devenga el demandado.

Revisada la plataforma de depósitos judiciales se tiene que se encuentran a disposición del proceso, títulos, por tal razón no se ha de acceder a lo pedido, y en su defecto, se ha de requerir a la parte actora, a fin de que realice las gestiones atinentes a la notificación personal a la parte demandada, y así poder continuar con el trámite del asunto.

	Número Título	Documento	Nombres	Apellidos	Estado del Título	Fecha Emisión	Fecha Pago
VER DETALLE	469030002926432	1108640641	NATHALY	URBANO GARCIA	IMPRESO ENTREGADO	26/05/2023	NO APLICA
VER DETALLE	469030002960545	1108640641	NATHALY	URBANO GARCIA	IMPRESO ENTREGADO	11/08/2023	NO APLICA
VER DETALLE	469030002970731	1108640641	NATHALY	URBANO GARCIA	IMPRESO ENTREGADO	07/09/2023	NO APLICA

Por lo anteriormente expuesto, La Jueza Primera de Familia de Oralidad de Santiago de Cali-

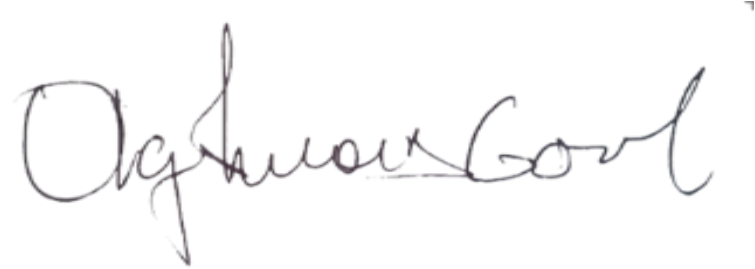
RESUELVE:

PRIMERO. – **Negar** la petición realizada por el apoderado de la parte actora, por lo expuesto en el presente proveído.

SEGUNDO. - Requerir a la parte actora, realice las diligencias atinentes a la notificación personal del demandado.

NOTIFÍQUESE

LA JUEZ,



OLGA LUCIA GONZÁLEZ

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI -
SECRETARIA
ESTADO No. 023
EN LA FECHA 13 DE FEBRERO DE 2024
NOTIFICO A LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR SIENDO LAS 8:00 A.M.
La Secretaria,


LIDA STELLA SALCEDO
SECRETARIA